ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 32/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2013

"PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector cultural, subsuelo uno, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las diez horas con quince minutos, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" se da inicio al acto de apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 17/2013 "Provisión de Pasajes aéreos y terrestres", presidido por Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación., según Resolución Nº 128 de fecha catorce de mayo de dos mil diez, con la participación de Manuel Benítez, con cedula de identidad N° 5.445.573, en representación de la empresa Premier Viajes.

La oferta presentada por la empresa Rainbow S.R.L., el 11 de noviembre de 2013, no fue retirada, por lo que será considerada válida a los efectos de esta apertura, de conformidad a la Resolución Nº 805 de fecha 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Unidad Operativa de Contratación ha recibido dos (2) sobres Ofertas, presentados por las siguientes empresas:

- Aginter
- Premier Viajes

Se procede a la apertura de los sobres de ofertas, en orden de presentación de los mismos, los cuales presentan los siguientes porcentajes y documentaciones:

N°	Empresa	Total Porcentaje de Recargo
1	Rainbow S.R.L.	0 %
2	Aginter	0 %
3	Premier Viajes	0 %

RAINBOW S.R.L.

- Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, firmado por María Dolly Figueredo, en calidad de Socia Gerente.
- Anexo C, especificaciones de los servicios ofrecidos.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, por un monto de Gs. 2.700.000
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.
- Declaración Jurada en la que manifiesta que cuenta con equipos informáticos con acceso directo al sistema de pasajes automatizados AMADEUS
- Declaración Jurada en la que manifiesta que el personal es en más del 70% de nacionalidad paraguaya
- Currículo de la empresa

- Constancia del SIPE N° 1273143, de fecha 08/11/2013, que presenta la siguiente situación:
  - Vencidos: IVA; Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social y Certificado de Cumplimiento Tributario.
  - El resto: todos activos
- Copia del formulario 120, pago del IVA, mes de setiembre de 2013.
- Copia del extracto de cuenta del IPS, periodo setiembre de 2013.
- Copia del certificado del emitido por la IATA, con fecha enero de 2013
- Copia de la Resolución de habilitación como agencia de viajes, emitida por la SENATUR
- Copia del certificado emitido por la SENATUR, que se haya inscripta y registrada conforme a las exigencias establecidas en la misma.
- Copia del certificado emitido por ASATUR
- Copia del formulario 101, pago del impuesto a la renta, año 2012
- Copia de balances generales y cuadro de capacidad financiera
- Copia de modificación de estatutos sociales
- Copia de contratos de provisiones de servicios similares
- Total de Folios de la oferta: 219 (doscientos diez y nueve)

AGINTER

- Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, firmado por Jorge Tomas Quintana, en calidad de Representante Legal.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, por un monto de Gs. 2.700.000
- Anexo C, especificaciones de los servicios ofrecidos.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.
- Declaración Jurada en la que manifiesta que cuenta con equipos informáticos con acceso directo al sistema de pasajes automatizados AMADEUS
- Formulario de Referencia comerciales de clientes corporativos.
- Formulario de Información Financiera.
- Declaración Jurada de la infraestructura y capacidad técnica de la empresa.
- Declaración Jurada en la que manifiesta que no ha incurrido en incumplimiento de contratos con el estado paraguayo
- Declaración Jurada en la que manifiesta que el personal es de 100% de nacionalidad paraguaya
- Copia de la constancia de RUC de la empresa
- Copia del certificado de Cumplimiento Tributario
- Copia de la cedula de identidad del firmante de la oferta
- Copia del Poder del firmante de la oferta
- Copias de la modificaciones de los estatutos de la empresa
- Copia del estatuto de la empresa
- Copia del certificado del emitido por la IATA, con fecha julio de 2013
- Copia de pago de patente comercial
- Copia de la constancias de servicios prestados
- Copia del formulario 101, pago del impuesto a la renta, años 2010, 2011 y 2012
- Copia de balance general

- Total de Folios de la oferta: 82 (ochenta y dos)

PREMIER VIAJES

- Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, firmado por Lidia Fiore, en calidad de Director General.
- Copia de la Adenda N° 1
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, por un monto de Gs. 2.700.000
- Anexo C, especificaciones de los servicios ofrecidos.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.
- Declaración Jurada de Poder del Representante.
- Copia de la modificaciones de los estatutos sociales.
- Copia de la cedula de identidad del firmante de la oferta
- Constancia del SIPE N° 1274151, que presenta la siguiente situación: todos activos
- Copia del certificado del emitido por la IATA, con fecha enero de 2013
- Copia del certificado emitido por la SENATUR, que se haya inscripta y registrada conforme a las exigencias establecidas en la misma.
- Declaración Jurada de la infraestructura y capacidad técnica de la empresa.
- Declaración Jurada en la que manifiesta que cuenta con equipos informáticos con acceso directo al sistema de pasajes automatizados AMADEUS y SABRE.
- Copia de balances de la empresa
- Copia de contratos de provisiones de servicios similares
- Copia del certificado de cumplimiento tributario
- Copia del formulario 120, pago del IVA, mes de septiembre de 2013.
- Total de Folios de la oferta: 66 (sesenta y seis)

Con lo que se da por terminado el acto, previa lectura de su contenido suscribiendo el presente documento en dos copias de un solo tenor.

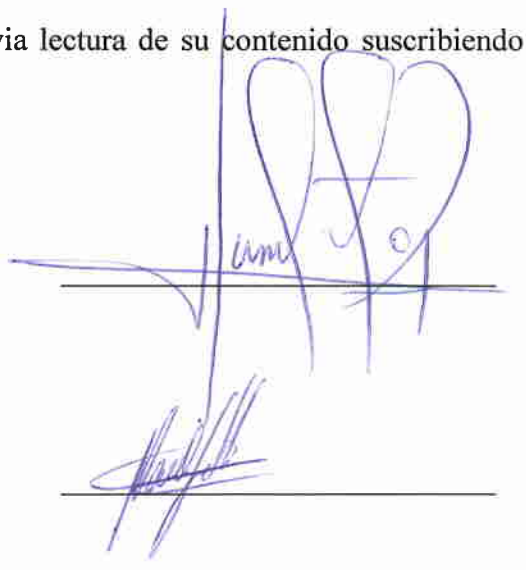

Carlos Humberto Zarza

Manuel Benítez